

DOÑA TERESA REYES ALVES, SECRETARIA GENERAL DEL LUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio del año dos mil veintitrés adoptó, el siguiente acuerdo:

2.- Expediente 119/2020. Modificación composición de la Mesa de Contratación para el expte. 419/2023

El Sr Alcalde expone la propuesta obrante en el expediente de fecha 26 de junio de 2023 que dice como sigue:

PROPUESTA DE ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA “ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE DE ENTRADA AL CASCO N.º 419/2023”. EXPTE 119/2020.

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2023, se acordó en su dispositivo primero lo que sigue:

“PRIMERO.- Crear la Mesa de Contratación como órgano de asistencia al órgano de contratación, Junta de Gobierno Local, para asistir al mismo en el procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de la obra denominada “ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE DE ENTRADA AL CASCO” (n.º 419/2023), de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP y designar a los miembros de la misma:

Presidente:

a) D. Jaime Hernández Rodríguez, Alcalde Presidente. Suplente: Dña. María del Mar García Medina, Primera Teniente Alcalde.

Vocales:

- 1. D. Manuel Alejandro Ramírez Rodríguez, Interventor Accidental del Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.*
- 2. Dña. Teresa Reyes Alves, Secretaria General del Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.*
- 3. Dña Patricia Cerpa Toledo, personal laboral de este Ayuntamiento.*

Secretario de la Mesa:

D. Humberto Cruz Marrero, funcionario de este Ayuntamiento. Suplente: D. Miguel Rodríguez Déniz, funcionario de este Ayuntamiento.”

Considerando lo anteriormente expuesto se propone a la Junta de Gobierno Local, previo informe de Secretaría, la adopción del siguiente acuerdo:





PRIMERO.- Modificar la composición de los miembros de la Mesa de Contratación como órgano de asistencia al órgano de contratación, Junta de Gobierno Local, para asistir al mismo en el procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de la obra denominada **“ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO LIBRE DE ENTRADA AL CASCO”** (n.º 419/2023), de acuerdo con lo dispuesto en la DA segunda de la LCSP y designar a los miembros de la misma:

Presidente:

b) D. Vicente Alexis Henríquez Hernández, Alcalde Presidente. Suplente: D. Marcos Marrero García, Concejal de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana.

Vocales:

4. D. Manuel Alejandro Ramírez Rodríguez, Interventor Accidental del Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.
5. Dña. Teresa Reyes Alves, Secretaria General del Ayuntamiento o persona que lo sustituya en dicho cargo.
6. Dña Patricia Cerpa Toledo, personal laboral de este Ayuntamiento.

Secretario de la Mesa:

a) D. Humberto Cruz Marrero, funcionario de este Ayuntamiento. Suplente: D. Miguel Rodríguez Déniz, funcionario de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación para el citado procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Publicar dicho acuerdo en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.”

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (5 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

La presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo que señala el artículo 206 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre. Y para que así conste y surta los efectos oportunos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en la fecha que consta al margen del presente.

Vto. Bno.,
EL ALCALDE- PRESIDENTE

LA SECRETARIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

